

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE EDIFICIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN OCTUBRE 2014-SEPTIEMBRE 2015

La salud es de vital importancia para el ser humano, sin ésta, no es posible desarrollar a plenitud actividad alguna, por ello y de acuerdo al artículo 71 del Reglamento interno para la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, me abocaré a vigilar que las dependencias municipales competentes, coadyuven en el fortalecimiento del Sistema Estatal de Salud, en materia de atención médica que se brinde por parte de la administración municipal, a la vigilancia de las condiciones higiénicas, de salubridad o sanitarias de los establecimientos y actividades que se desarrollen en el municipio, colaborando con las autoridades estatales en materia de salud pública.

Así como vigilar y dictaminar conjuntamente con la Comisión de Ecología, sobre aquellas actividades, medidas, programas y acciones que se relacionen en ambas materias.

Estar al pendiente de que se cumpla en el municipio con la Ley sobre la venta y consumo de bebidas alcohólicas en el Estado de Jalisco y el Reglamento de Comercio y Servicios para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

Proponer, dictaminar y apoyar los programas y campañas que se implementen, tendientes a la higienización en el Municipio, a la prevención y combate de enfermedades epidémicas y endémicas, a la prevención, control y erradicación, en su caso, del alcoholismo y la drogadicción en el Municipio.

Vigilar que las dependencias municipales se aboquen y procuren en especial al saneamiento de lotes baldíos, de los edificios e instalaciones municipales como son mercados, centros deportivos, plazas, etc.

Establecer, en coordinación con las Comisiones de Servicios Públicos, Desarrollo Urbano y Ecología, así como con las autoridades sanitarias y Ecología y del OPD Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, los lineamientos y disposiciones que se estimen necesarias y convenientes implementar en los cementerios, que tiendan a la salubridad general, a la preservación del equilibrio ecológico, a lo concerniente al alineamiento de desagüe pluvial y demás servicios propios para los cementerios.

Realizar los estudios y gestiones que se estimen pertinentes en materia de salubridad e higiene, que beneficien el municipio.

Con el propósito de brindar un mejor servicio de salud a los zapopanos que viven en zonas rurales, semi-urbanas y urbanas, con cierto grado de marginación, se sustituirán los Centros de Salud de

Ixcatán, Paraísos del Coili, Col. Indígena y Atemajac del Valle, dando atención médica y dental a cuarenta mil habitantes.

Cabe señalar que para la sustitución de estos cuatro Centros de Salud, la Secretaría de Salud, aportará la cantidad de cuatro millones de pesos para cada uno y en caso de faltar recursos económicos para su terminación, éstos serán aportados por el municipio.

Por su parte, el H. Ayuntamiento de Zapopan, con recursos propios construirá en sustitución, el Centro de Salud de la Col. Constitución.

Asimismo se tiene contemplada la construcción de tres consultorios populares, mismos que estarán ubicados en las colonias Jardines del Verge, Lomas del Centinela y la Coronilla, los que se harán a través del Comité de Planeación y Desarrollo Municipal. (COPLADEMUN)

Tanto los Centros de Salud, como los consultorios populares, serán equipados y operados por el OPD Servicios de Salud del Estado de Jalisco.

Cabe mencionar que lo anterior lo inició quien me antecedió en la Presidencia de la Comisión Colegiada y Permanente de Salud, en la administración municipal que concluyó el 30 de septiembre de 2012.

Además de lo anterior, se están buscando los recursos económicos y materiales con fundaciones, organizaciones y personas físicas para el equipamiento tanto del Hospital General como de las Unidades de emergencia, presentando estas últimas muchas carencias, para lo cual también se está en contacto permanente con diputados locales y federales, así como con senadores y autoridades del ramo.